



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA FORTALEZA
Título Habilitante: 01-AMA/PER-FMC-2021-004
RUC: 20480040598
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: AMAZONAS / CONDORCANQUI / RIO SANTIAGO
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION DIRECTORAL N° 055-2021-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/ARA/DEGBFS/D.
Inicio y fin de vigencia del Plan: 17/06/2021 - 16/06/2023
Zafra: 2021-2023
Volumen del Plan(m3): 643.76
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00229-2022-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 29/10/2022, **Término:** 31/10/2022
Nro Res. Inicio PAU: 00272-2022-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU: 00132-2023-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.7055U.I.T.
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la
----	---------	------------------	-----------------------	--------------------------	-------------------------------------



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	<i>Ocotea sp. Tinchi moena</i>			6.56	5.135
2	<i>Virola sp. Sempo</i>			33.81	39.561
3	<i>Cedrelinga cateniformis Tornillo</i>			146.15	109.599
4	<i>Ceiba pentandra Lupuna</i>			418	294.332
5	<i>Hura crepitans Catahua</i>			39.24	15.413

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Ceiba pentandra Lupuna</i>	PC 1	418	383.05	88.718	23,2%	21,2%
2	<i>Hura crepitans Catahua</i>	PC 1	39.24	20.7	5.287	25,5%	13,5%

Fuente: Resolución N° 00132-2023-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 29/09/2022

Fecha de Ingreso al Observatorio: 25/11/2022

Fecha y hora de Consulta: 28/12/2024 16:00:39

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.